Gorilas caprichosos

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(11-04-2024).- "Si no se van a respetar las normas,
las reglas internacionales, entonces
vamos a vivir en el mundo de los
gorilas, con todo respeto a los gorilas".

Andrés Manuel López Obrador

El presidente López Obrador tiene una cambiante relación con la ley. Por una parte, ha citado con frecuencia una vieja frase liberal: "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie". En su conversación telefónica del 9 de abril con el presidente Luiz Inácio Lula da Silva de Brasil, afirmó que no respetar "las normas, las reglas internacionales", nos haría vivir como gorilas, "con todo respeto a los gorilas". En contraste, el 6 de abril de 2022 advirtió a los ministros de la Suprema Corte: "Y que no me vengan a mí de que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley".

¿Cuál de las dos es la verdadera posición del Presidente? No lo sé, pero ante las dos me pronuncio sin ambages a favor de la que exige respetar las normas, pero no solo en Ecuador, también en México. Hay leyes buenas y malas, por supuesto. Uno puede cuestionar las malas y tratar de modificarlas a través de los cauces legales, pero un gobernante está obligado a cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan.

El Presidente exige a Ecuador respetar las normas internacionales, como el artículo 22 de la Convención de Viena, pero no muestra el mismo respeto por las leyes nacionales. Nada más este 9 de abril el INE determinó que violó la ley electoral en cinco conferencias de prensa en marzo y abril. De hecho, ya ha aprendido que es muy fácil violar la ley, para intervenir como lo hace cotidianamente en la campaña electoral, para después bajar las declaraciones ilegales cuando ya se han difundido por todo el país.

Que conste que yo pienso que la reforma electoral de 2007, que estableció las limitaciones a las declaraciones políticas de los gobernantes, es una mala ley. Así lo expresé entonces y en muchas ocasiones después. La censura, sin embargo, era una exigencia de López Obrador, quien se quejaba de dos frases pronunciadas por el presidente Vicente Fox en toda la campaña de 2006. Yo seré el primero en aplaudir si AMLO propone, después de las elecciones, eliminar las restricciones, pero por lo pronto son la ley.

El Presidente que no quiere que nos convirtamos en gorilas no solo viola las leyes electorales, sino muchas más. Mientras que el artículo 134 de la Constitución señala que las adquisiciones, arrendamientos y enajenamientos de bienes o servicios públicos deberán hacerse a través de licitaciones, el actual gobierno entregó 80 por ciento de los contratos de 2023 por adjudicación directa. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por otra parte, establece que toda obra de infraestructura deberá tener una manifestación de impacto ambiental previa a su ejecución, pero el presidente empezó el Tren Maya sin ella; y cuando por fin se emitieron manifestaciones para los distintos tramos, era evidente que no prestaron ninguna atención a los daños al ambiente en las zonas afectadas.

Como estas violaciones a la ley puedo mencionar muchas más, pero no habría espacio suficiente en un mes de artículos. ¿Por qué el Presidente exige a Ecuador el respeto a las normas internacionales mientras pretende que las de nuestro país no tienen que obedecerse? AMLO dice ser juarista, aunque no le preocupó violar el principio de no intervención fijado en el artículo 89 de la Constitución al emitir declaraciones injerencistas. Quizá haya escuchado la frase de Juárez: "No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes". Solo que no puede rechazar a los gorilas caprichosos en Ecuador mientras ensalza a los de México.

· AGUSTÍN CASO

El auditor superior David Colmenares ha destituido al auditor Especial de Desempeño Agustín Caso sin demostrar la causa grave a la que obliga la ley. Según Caso, la ASF ha abdicado de la autonomía e independencia que exige la fiscalización. Hay una aspiración de "hacer política" incompatible con la función de auditoría.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

https://www.reforma.com/gorilas-caprichosos-2024-04-11/op269091

Fecha de publicación: 11-04-2024